Moción de Orden del Día N° 3504

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:57 AM

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante por Lima Provincias, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, estando a que este 16 de agosto del 2022, el distrito de Allauca, provincia de Yauyos, región Lima Provincias, conmemora su 102° aniversario de su creación política, a mérito del Decreto de Ley N° 224 del 16 de agosto de 1920, suscrito durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, el distrito de Allauca es uno de los 33 distritos que conforman la provincia de Yauyos, región Lima Provincias, se ubica a 3,151 msnm. y tiene una superficie de 438,79 km2. Sus centros poblados son: Chicchicay, Aucampi, Picamarán, Capillucas, Concubay, Calachota y Quiriman, con una población aproximada de 1,820 habitantes.

Que, el distrito de Allauca, es prominentemente agrícola y ganadero, actividades básicas debido a que tiene un clima de calor fuerte en el día y en las noches un frío seco.

Que, en el distrito de Allauca, se localizan diversos atractivos turísticos como sus lagunas, ríos y nevados. Destacan también sus costumbres ancestrales como las danzas de los Chunchitos, el Rey Inca, los Negritos, las Pallas o Pastoras, los carnavales, entre otros.

Por lo expuesto:

El Pleno del Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al **distrito de Allauca, provincia de Yauyos, región Lima Provincias**, con motivo de celebrarse el 16 de agosto, su 102° Aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Segundo: Hacer llegar la presente moción de saludo al señor Cesar Héctor Auris Elguera, alcalde distrital y, por su intermedio; al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de este hermoso distrito.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junin N° 330 – Oficina 205, Lima- Perú
Despacho Congresal: 3117328